

---

---

### MINUTA, 74ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y un minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Septuagésima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Se hizo de conocimiento a esta comisión antes de verificar el Quórum el oficio IECM/CEMHR/099/2024 mediante el cual el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó a la Presidencia de este instituto cuestiones que justifican su ausencia en la sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta y el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el orden del día, con fundamento en el artículo 62, Fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la sesión no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de un punto único relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de acuerdo por el que propone el desechamiento de una queja por la cual se denuncian hechos que pueden ser constitutivos de violencia política en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**ÚNICO.** El análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de la queja identificada como IECM-QNA/1748/2024, por hechos presuntamente constitutivos de violencia política en razón de género.

Al no realizarse alguna manifestación por parte de los Consejeros respecto a reservar el único asunto para su discusión en lo particular se procedió a tomar la votación nominal correspondiente respecto a este proyecto, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/296/74<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo que determina el desechamiento de la queja identificada como IECM-QNA/1748/2024, por hechos presuntamente constitutivos de violencia política en razón de género.

Acto seguido se instruyó al secretario en términos de la normatividad presente recabar las firmas electrónicas o autógrafas de los Consejeros que estuvieron presentes en la Sesión y toda vez que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Septuagésima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS